



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 67-2024



"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRANSFERENCIA DE LA CUENTA DE TITULACIÓN A LA CUENTA DE BACHEO UN VALOR DE TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS CON 00/100. (RD\$3,040,000.00.)"

CONSIDERANDO: Que en atención a que la Ley Num176-07, del Distrito Nacional y los municipios del diecisiete (17) de julio del dos mil siete (2007), establece en su artículo 52, letra g), que el Concejo Municipal, que el órgano colegiado del ayuntamiento, tendrá a su cargo " La aprobación y modificación del presupuesto municipal..."

CONSIDERANDO: Que el artículo no.18, párrafo IV, de la Ley 176-07, Distrito Nacional y los Municipios establece que: "Los Ayuntamientos podrán solicitar de la delegación de determinadas competencias al Gobierno Central, respondiendo a la demanda de la población y a partir de la demostración de que pueden hacer un ejercicio de las mismas más eficiente, eficaz, transparente y participativa".

CONSIDERANDO: Que la Liga Municipal Dominicana le aporó a este Ayuntamiento Siete Millones de Pesos (RD\$7,000.000.00) para el Plan de Titulación y la Alcaldía esta solicitando la transferencia de Tres Millones Cuarenta Mil pesos, a la Cuenta de Bacheo, para hacer frente a las problemática que tienen las entradas de las escuelas y liceos productos de las grandes lluvias que afectan las calles.

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista: La comunicación remitida al Alcalde de fecha 26 de septiembre del año 2024.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 67-2024

Vista: La Resolución Municipal Núm. 64-2022, relativa a la modificación presupuestaria relativa a la asignación extraordinaria recibida por la Liga Municipal Dominicana, por un monto de **(Siete Millones Seiscientos Pesos con cero Centavos (RD\$7,600,000.00/100))**, a fines del Programa de Titulación de Terrenos Municipales y Trabajos de Labores Sociales, en la Cuenta de Servicios Municipales.

El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias

Resuelve:

PRIMERO: APROBAMOS, como al efecto aprobamos la Modificación de la Cuenta del Plan de Titulación por un monto de Tres Millones Cuarenta Mil Pesos (RD\$3,040,000.00), para ser transferido a la Cuenta de Bacheo, para hacer frente a las problemáticas que tienen las entradas de las escuelas y liceos productos de las grandes lluvias que afectan las vías.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la administración municipal, para su publicación, cumplimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "**Don Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión ordinaria**, según **Acta Núm. 20-2024**, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


LIC. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL